

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

001661

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

En el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, siendo las catorce horas con cuarenta y seis minutos del día cuatro de junio de dos mil veinte, reunidos en el Teatro del Palacio Municipal, los C.C. integrantes del Ayuntamiento Constitucional del período 2019-2021, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, Presidente Municipal Constitucional; M. en C. P. Monzeisela García Ramos, Síndico; Lic. Jonathan Norberto Morales Villegas, Primer Regidor; C. Yacqueline Velázquez Mejía, Segunda Regidora; Lic. Jonathan Isassi Reyes, Tercer Regidor; T. C. Elizabeth Olvera Sánchez, Cuarta Regidora; C. Francisco Dionisio Hinojosa Campos, Quinto Regidor; Lic. Yuridia San Juan Mucientes, Sexta Regidora; P. en Act. Leticia Vázquez Torres, Séptima Regidora; C. Wenceslao Monroy Arias, Octavo Regidor; P. en D. Luis Roberto Salgado Mendoza, Noveno Regidor; e Ing. Maribel Martínez Carbajal, Décima Regidora; quienes son asistidos por el Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, Secretario del Ayuntamiento, quien da fe para celebrar la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.

Para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en sus artículos 28 y 48 fracciones I y V, se dio inicio a la presente sesión ordinaria de cabildo, por lo que el Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, instruyó en el acto al Secretario del Ayuntamiento para que procediera con el desarrollo de la sesión.

PUNTO 1

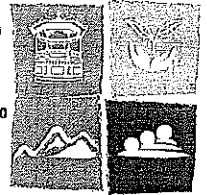
En uso de la palabra, el Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, Secretario del Ayuntamiento, manifestó a los integrantes del cabildo que con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en sus artículos 29 y 30, el día cuatro de junio de dos mil veinte procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

- | | |
|---|----------------------|
| Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza | Presidente Municipal |
| M. en C. P. Monzeisela García Ramos | Síndico |
| Lic. Jonathan Norberto Morales Villegas | Primer Regidor |
| C. Yacqueline Velázquez Mejía | Segunda Regidora |
| Lic. Jonathan Isassi Reyes | Tercer Regidor |

[Handwritten signatures]

Yuridia San Juan

[Vertical handwritten signatures and notes on the right margin]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

001682

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

T. C. Elizabeth Olvera Sánchez	Cuarta Regidora
C. Francisco Dionisio Hinojosa Campos	Quinto Regidor
Lic. Yuridia San Juan Mucientes	Sexta Regidora
P. en Act. Leticia Vázquez Torres	Séptima Regidora
C. Wenceslao Monroy Arias	Octavo Regidor
P. en D. Luis Roberto Salgado Mendoza	Noveno Regidor
Ing. Maribel Martínez Carbajal	Décima Regidora

Acto seguido, el C. Secretario del Ayuntamiento, Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, informó que se encuentran presentes **doce** de los **doce** integrantes del Ayuntamiento; en razón de lo anterior, existe quórum legal, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

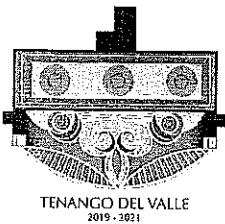
PUNTO 2

El Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, Secretario del Ayuntamiento, informa que el punto dos del orden del día es el relativo a la dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior, de lo cual, por instrucciones del C. Presidente Municipal se solicita la dispensa de la lectura del Acta, toda vez que ha sido del conocimiento previo de los integrantes de este Ayuntamiento.

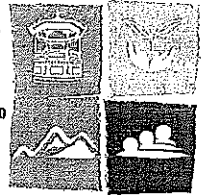
El Presidente Municipal Constitucional, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, instruye al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación del punto que queda debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 31 y 48 fracciones I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento preguntó a los presentes que quién esté por la afirmativa en el presente punto del orden del día, se sirva manifestarlo de manera económica levantando la mano, dando como resultado **doce** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, y por tanto se origina el siguiente:

[Handwritten signatures and marks]



TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

001663

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

Acuerdo

Acuerdo 001/2020. Se aprueba la dispensa de la lectura y el Acta de la sesión anterior.

PUNTO 3

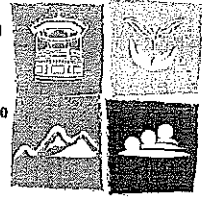
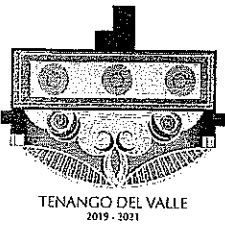
Acto seguido y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 párrafo octavo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, Secretario del Ayuntamiento, procedió a dar lectura al Orden del día que regirá esta Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.

Orden del día

1. Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
2. Dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior;
3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día;
4. Punto relativo a la entrega al cabildo, por parte del Presidente Municipal, de la relación mensual detallada del contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2020;
5. Punto de acuerdo relativo a la aprobación de una prórroga de 60 días hábiles para dar cumplimiento a las modificaciones publicadas en el Bando Municipal 2020, en el artículo Cuarto Transitorio;
6. Asuntos generales; y,
7. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal Constitucional, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, instruye al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación del punto que queda debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 31 y 48 fracciones I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

001664

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

la instrucción del Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento preguntó a los presentes que quién esté por la afirmativa en el presente punto del orden del día, se sirva manifestarlo de manera económica levantando la mano, dando como resultado doce votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por unanimidad de votos, y por tanto se origina el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 002/2020. Se aprueba el Orden del día para la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.

PUNTO 4

Punto relativo a la entrega al cabildo, por parte del Presidente Municipal, de la relación mensual detallada del contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2020

El Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, Secretario del Ayuntamiento, sustenta el punto del orden del día en la siguiente exposición de motivos:

En atención a las reformas publicadas mediante decreto número trescientos veinticinco 325 de fecha diecinueve 19 de septiembre de dos mil dieciocho 2018 y decreto 11 publicado el veintiuno 21 de diciembre de dos mil dieciocho 2018, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios y de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, entre las cuales se agregan las fracciones IV Bis y IV Ter al artículo 48 de la ley orgánica en cita, del tenor siguiente:

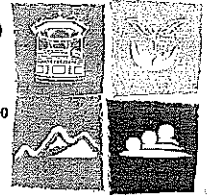
Artículo 48. El presidente municipal tiene las siguientes atribuciones:

I. a IV. [...]

IV Bis. Vigilar y ejecutar los programas y acciones para la prevención, atención y en su caso, el pago de las responsabilidades económicas de los ayuntamientos de los conflictos laborales;

IV Ter. Entregar al cabildo de forma mensual, la relación detallada del contingente económico de litigios laborales en contra del ayuntamiento para la implementación de los programas y acciones para la prevención, atención y en su caso, el pago de las responsabilidades económicas de los ayuntamientos de los conflictos laborales, en términos de lo dispuesto

Yuridia San Juan



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

001685

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios;
[...]

Es por ello que tomando en consideración las obligaciones del Ayuntamiento en cuanto al pago de laudos y terminación de relaciones laborales, así como con el objeto de dar continuidad y seguimiento adecuado a las demandas laborales seguidas en contra del Ayuntamiento con el fin de evitar el adeudo económico que afecte la hacienda municipal de Tenango del Valle, Estado de México, se emite el presente.

Por lo anteriormente expuesto y en estricto cumplimiento a dicho Decreto, el Presidente Municipal Constitucional, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, en este acto hace entrega de la relación detallada del contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento, en su versión pública en cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado México y Municipios.

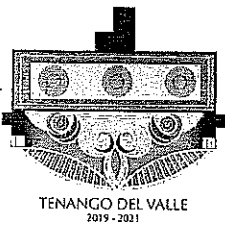
Asimismo, y con motivo de la contingencia causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y el Acuerdo por el que el pleno del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje declara como inhábiles los días comprendidos del 20 de marzo al 20 de abril de 2020, publicado el 19 de marzo de 2020, y el Acuerdo del pleno del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje que prorroga la suspensión de labores por el período comprendido del 1 de junio de 2020 y hasta en tanto las autoridades sanitarias correspondientes determinen la reanudación de actividades gubernamentales, publicado el 29 de mayo de 2020; las actividades del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje se encuentran suspendidas desde el pasado día 20 de abril, por lo que no existe incremento alguno reflejado en el contingente económico del Ayuntamiento con motivo de laudos, siendo la razón por la que se presenta el siguiente contingente económico:

[Se inserta a la presente, la relación entregada a los ediles]

No.	EXP	ACTORES	INICIO	IMPORTE LAUDO	AUMENTA LAUDO	ESTADO PROCESAL	FECHA ACTUACIÓN	OBSERVACIONES
1	2022/2018							Desistimiento de demanda

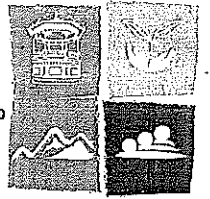
Yuridia San Juan

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



TENANGO DEL VALLE
2019 - 2021

TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

001666

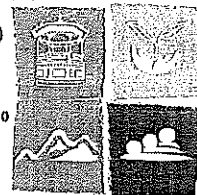
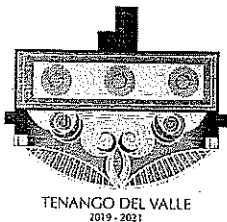
QUINCUGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

2	437/2011	*	02/06/2011	\$11,493.41	No aumenta	Se promovió prescripción	22/01/2019	Pendiente acuerdo
3	314/2013	*	07/02/2013	\$7,765.69	No aumenta	Se promovió prescripción	22/01/2019	Pendiente acuerdo
4	389/2016	*	15/02/2016	\$130,412.99	Si aumenta el 9% anual. diario aumenta \$24.05	Se promovió amparo contra laudo	24/05/2018	07/12/2018 Expediente turnado para ejecutoria
5	457/2016	*	16/02/2016	-\$157,738.91	---	Se acordó favorable la petición de declaración de prescripción	15/03/2019	En fecha 22 de abril 2019, se notificó acuerdo de fecha 15 de marzo 2019, mediante el cual se determina la prescripción de la acción para cobrar el laudo y se ordena el archivo del expediente. monto final \$157,738.91 Juan Velázquez Velázquez
6	661/2016	*	03/03/2016	\$13,035.94	No aumenta	Se promovió prescripción	22/01/2019	Pendiente acuerdo
7	707/2016	*	08/03/2016	\$424,184.55	Si aumenta el 9% anual. diario aumenta \$79.24	La parte actora promovió amparo contra laudo	06/03/2018	En Tribunal Colegiado
8	734/2016	*	11/03/2016	\$5,632.00	\$230.00	Se promovió prescripción	22/01/2019	Pendiente acuerdo
9	775/2016	*	16/03/2016	\$15,000.00	\$100.00	Se promovió prescripción	25/01/2019	Pendiente acuerdo
10	785/2016	*	22/03/2016	\$12,000.00	\$200.00	La parte actora no ha realizado promoción		Pendiente
11	939/2016	*	18/04/2016	-\$21,785.63	---	Se acordó favorable la petición de declaración de prescripción	26/03/2019	En fecha 22 de abril 2019, se notificó acuerdo de fecha 26 de marzo 2019, mediante el cual se determina la prescripción de la acción para cobrar el laudo y se ordena el archivo del expediente. monto final \$148,440.63.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

001667

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

								Juan Carlos Tagle Boix
12	1467/2016	*	14/09/2016	\$1,177,042.35	-	Ejecución	13/11/2018	Se atendió requerimiento de pago 14/03/2019.
13	1468/2016	*	14/09/2016	\$1,103,101.82	No aumenta	Embargo 16/01/2019	16/01/2019	Actor 1: \$616,131.83 Actor 2: \$486,969.99
14	1758/2016	*	23/11/2016	\$17,993.14	No aumenta	La parte actora promovió amparo contra laudo	09/02/2018	Se encuentra en Tribunal Colegiado
15	318/2017	*	24/02/2017	\$10,000.00				Pendiente de acuerdo
16	600/2017	*	12/04/2017	\$254,891.68		Ejecución	17/12/2018	Se practicó requerimiento de pago en instalaciones del DIF
				\$3,038,904.64				

* Se suprime el dato en atención a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Sin que se hayan presentado cambios respecto al contingente económico presentado en el mes próximo anterior (enero).

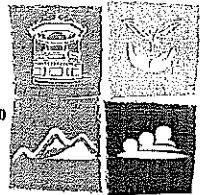
Relación de la cual resalta lo siguiente:

1. De los laudos de contenido económico presentados, todos son de administraciones anteriores a este Ayuntamiento 2019-2021;
2. En los laudos emitidos en los expedientes 437/2011; 314/2013; 457/2016; 661/2016; 734/2016; 775/2016; y, 939/2016, se promovió al inicio de la administración 2019-2021, por la representación legal, el correspondiente incidente de prescripción por inactividad procesal de la parte actora en la tramitación de la ejecución.

En la presentación del contingente económico correspondiente al mes de abril de 2019, se informó de la procedencia de prescripción de dos expedientes, siendo los siguientes:

[Handwritten signatures and notes]

Juridica San Juan



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

071683

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

- a) Expediente 939/2016 del actor J C T B* mediante acuerdo de fecha 26 de marzo 2019, por el cual se determina la prescripción de la acción para cobrar el laudo y se ordena el archivo del expediente, con un monto final de \$148,440.63.
- b) Expediente 457/2016 del actor J V V* mediante acuerdo de fecha 15 de marzo 2019, por el cual se determina la prescripción de la acción para cobrar el laudo y se ordena el archivo del expediente, con un monto final de \$157,738.91.

Resulta procedente aclarar a este cabildo, que las partes actoras cuentan con el derecho de promover el juicio de amparo indirecto y que existe la posibilidad de que puedan verse favorecidos con su otorgamiento, lo cual, como consecuencia, traería de nueva cuenta a la vida jurídica el laudo y su anexión al contingente económico. Sin embargo, a la fecha no se ha notificado al Ayuntamiento sobre algún juicio de amparo de esa índole;

3. La causa en la falta de pago de la relación que se presenta del contingente económico de laudos, es debido a la insuficiencia de recursos económicos; y,

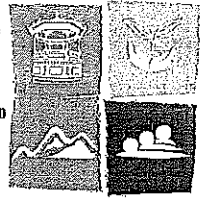
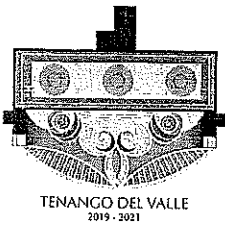
4. Con motivo del requerimiento de pago de fecha 9 de diciembre de 2019 en el expediente del juicio laboral 1468/2016, por el importe de actor 1: \$616,131.83 y actor 2: \$486,969.99, con un importe total de \$1,103,101.82, con la finalidad de evitar daños y perjuicios al Ayuntamiento, con fecha 16 de diciembre de 2019, se celebró convenio con los dos actores del juicio por la cantidad de \$335,000.00 para cada uno de los actores en juicio, con un importe total de \$670,000.00 para pagarse en ocho parcialidades mensuales, las primeras siete por \$40,000.00 y una última de \$55,000.00, comenzando a partir del día 20 de febrero de 2020, y terminando el 15 de septiembre de 2020. De la misma manera, se da a conocer que los pagos mensuales se han realizado oportunamente hasta el mes de mayo de la presente anualidad.

Derivado de lo anterior, a partir de la entrada en vigor de las modificaciones a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, se han implementado las acciones correspondientes a la prevención de cualquier tipo de conflicto laboral.

De igual manera, en términos del artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su fracción VI Ter, que a letra dice:

Yuridia San Juan

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

001689

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

Artículo 48. El presidente municipal tiene las siguientes atribuciones:

I. a VI Bis [...]

VI. Ter. Informar al cabildo de los casos de terminación y rescisión de las relaciones laborales que se presenten independientemente de su causa, así como de las acciones que al respecto se deban tener para evitar los conflictos laborales, en términos de lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios;
[...]

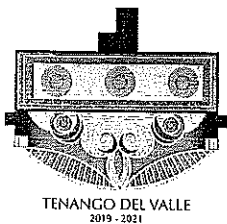
Se informa a este cabildo que, durante los meses de **febrero, marzo, abril y mayo** de 2020, causaron baja como servidores públicos un total de 53 personas por rescisión, con 7, 36, 3 y 7 respectivamente; así como 1 baja por terminación laboral, de las cuales se calculó el pago de sus prestaciones legales en términos de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 122 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 31, 48, 50 y 101 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México posterior a las reformas publicadas mediante Decreto número 325 de fecha 19 de septiembre de 2018 y Decreto número 11 publicado el 21 de diciembre de 2018, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios y de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; este Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, tiene por presentado al Presidente Municipal Constitucional, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, haciendo la entrega al cabildo de la relación detallada del contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, así como de la terminación y rescisión de las relaciones laborales, independientemente de su causa, de los meses de **febrero, marzo, abril y mayo** de 2020. Publíquese el presente informe en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

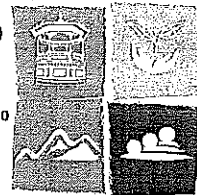
Handwritten signatures and marks on the right side of the page.

Handwritten signatures at the bottom left of the page.

Yuridia San Juan



TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

001670

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

PUNTO 5

Punto de acuerdo relativo a la aprobación de una prórroga de 60 días hábiles para dar cumplimiento a las modificaciones publicadas en el Bando Municipal 2020, en el artículo Cuarto Transitorio

El Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, Secretario del Ayuntamiento, sustenta el punto del orden del día en la siguiente exposición de motivos:

Se recibió oficio en la oficina de la Presidencia Municipal, signado por la M. en C. P. Monzeisela García Ramos, Síndico, en el cual, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 64 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 2.11, 2.13 y 2.15 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, solicita someter, en sesión de cabildo como punto del orden del día, la aprobación de una prórroga de 60 días hábiles posteriores a que, de acuerdo al Plan de Regreso Seguro, el semáforo se encuentre en color verde para el Estado de México y la Región del Valle de Toluca, para dar cumplimiento a las modificaciones publicadas en el Bando Municipal 2020, en el artículo Cuarto Transitorio, que a la letra dice:

TRANSITORIOS

PRIMERO AL TERCERO [...]

CUARTO. Las prohibiciones establecidas en las fracciones I y II del artículo 145, entrarán en vigor 120 días después de la entrada en vigor del presente ordenamiento, durante este período, el Gobierno Municipal llevara a cabo campañas de sensibilización y sociabilización, con el objetivo de dotar de efectividad a la disposición jurídica en mención.

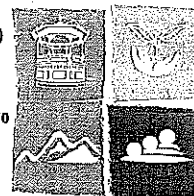
[...]

Que sin embargo, y derivado de la contingencia sanitaria, el Ayuntamiento de este municipio se ha visto obligado a redoblar esfuerzos en políticas de prevención, motivo por el cual se suspendió la campaña de comunicación, sensibilización, sociabilización y concientización para reducir el uso de plástico de un sólo uso, privilegiando políticas y campañas de comunicación en torno al combate del COVID-19.

La Síndico comenta que esta prórroga corresponde a los días que faltan para que se cumpla el plazo que se había aprobado en el Bando Municipal, de la medida de concientización y socialización de 120 días, misma que se inicio en su momento, sin

Yuridia San Juan

(Handwritten signatures and marks on the right side of the page)



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

001671

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

embargo, cuando se declara la contingencia se suspende y se prioriza el tema de salud, y para no ser omisos e incumplir en lo que se aprueba, se pide dicha prórroga a partir de que se levante la contingencia y las condiciones lo permitan.

El Presidente Municipal Constitucional, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, instruye al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación del punto que queda debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 31 y 48 fracciones I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento preguntó a los presentes que quién esté por la afirmativa en el presente punto del orden del día, se sirva manifestarlo de manera económica levantando la mano, dando como resultado **doce** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 003/2020. Se aprueba por el Ayuntamiento una prórroga de 60 días hábiles posteriores a que, de acuerdo al Plan de Regreso Seguro, el semáforo se encuentre en color verde para el Estado de México y la Región del Valle de Toluca, para dar cumplimiento a las modificaciones publicadas en el Bando Municipal 2020, en el artículo Cuarto Transitorio.

Acuerdo 004/2020. Notifíquese a la Síndico para que, en el ámbito de sus facultades, de seguimiento y cumplimiento al presente Acuerdo.

Acuerdo 005/2020. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

PUNTO 6

Asuntos generales

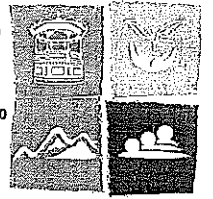
Punto referente a Asuntos generales, y toda vez que no se registraron asuntos generales para esta sesión, el Secretario del Ayuntamiento da por concluido este punto del Orden del día.

Yuridia San Juan

Vertical column of signatures on the right margin.



TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

001672

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

PUNTO 7

Clausura

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento informa al Presidente Municipal Constitucional que los puntos del orden del día han sido debidamente agotados.

Acto seguido, el Presidente Municipal Constitucional declara que no habiendo otro asunto que tratar y siendo las quince horas con catorce minutos del día cuatro de junio de dos mil veinte, se declara clausurada la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, firmando el Acta al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Así lo tendrá entendido el ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, haciendo que los presentes acuerdos, se publiquen, se ejecuten, se promulguen y se cumplan.

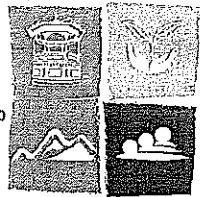
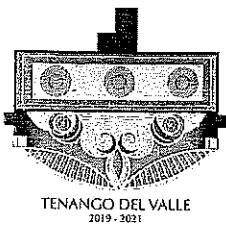
Dado en el Teatro del Palacio Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, el día cuatro de junio de dos mil veinte.

Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza
Presidente Municipal Constitucional

M. en C. P. Monzelsela García Ramos
Síndico

Lic. Jonathan Norberto Morales Villegas
Primer Regidor

C. Yacqueline Velázquez Mejía
Segunda Regidora



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

001673

QUINGUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"


Lic. Jonathan Isassi Reyes
Tercer Regidor


T. C. Elizabeth Olvera Sánchez
Cuarta Regidora


C. Francisco Dionisio Hinojosa Campos
Quinto Regidor


Lic. Yuridia San Juan Mucientes
Sexta Regidora


P. en Act. Leticia Vázquez Torres
Séptima Regidora


C. Wenceslao Monroy Arias
Octavo Regidor


P. en D. Luis Roberto Salgado Mendoza
Noveno Regidor


Ing. Maribel Martínez Carbajal
Décima Regidora

Doy fe


Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales
Secretario del Ayuntamiento